

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 001

FECHA: 8 DE ENERO DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 071 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2020, QUE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992 establece que el Consejo académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollarse las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas

Por lo tanto, es necesario establecer el calendario académico para el primer periodo del año 2021.

En mérito de lo expuesto el Consejo Académico,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar de los programas académicos de pregrado de la sede Valledupar, se desarrollarán de la siguiente forma:

1.	PROCESO DE MATRICULAS	DESDE	HASTA
1.1	MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS (ADMITIDOS PARA 2021-1)		
1.1.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones (Votación e Indígenas)	Enero 08 del 2021	Enero 28 del 2021
1.1.2	Registro financiero (Pagos de Matrícula)	Enero 09 del 2021	Enero 29 del 2021
1.1.3	Matrícula académica	Febrero 01 del 2021	Febrero 02 del 2021
1.1.4	Reunión comité de admisiones Segundo listado	Febrero 04 del 2021	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 001

FECHA: 8 DE ENERO DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 071 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2020, QUE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

1.1.5	Publicación Segundo Listado de admitidos	Febrero 05 del 2021	
1.1.6	Registro financiero (Pagos de Matrícula) Segundo listado	Febrero 08 del 2021	Febrero 09 del 2021
1.1.7	Matrícula académica Segundo listado	Febrero 10 del 2021	Febrero 12 del 2021
1.1.8	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	Febrero 01 del 2021	Febrero 12 del 2021
1.1.9	Cargue de documentos nuevos admitidos	Hasta 12 de febrero del 2021	
1.2	REINGRESOS 2021-1		
1.2.1	Venta de inscripción a reingreso	Enero 08 del 2021	Enero 15 del 2021
1.2.2	Recepción de documentos para transferencias externas (Centro de Admisiones registro y control académico)	Noviembre 10 del 2020	Noviembre 30 del 2020
1.2.3	Solicitud de homologación de asignaturas diferentes a Transferencia interna y externa ante la facultad.	Noviembre 10 del 2020	Noviembre 13 del 2020
1.2.4	Traslado de documentos de solicitud de transferencias externas a los Consejos de Facultad.	Diciembre 04 del 2020	
1.2.5	Traslado de documentos de transferencias internas a los Consejos de facultad.	Enero 13 del 2021	
1.2.6	Recepción en CARCA de Transferencias Externas aprobadas y Homologación de asignaturas.	Diciembre 18 del 2020	
1.2.7	Recepción en CARCA de Transferencias Internas aprobadas y Homologación de asignaturas.	Enero 22 del 2021	
1.3	MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos que cursen única o última asignatura por Acuerdo 010 del 2010) FEDESCESAR		

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 001

FECHA: 8 DE ENERO DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 071 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2020, QUE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

1.3.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	Enero 08 del 2021	Enero 28 del 2021
1.3.2	REGISTRO FINANCIERO (Matrícula Financiera)	Diciembre 29 del 2020	Enero 29 del 2021
1.3.3	MATRICULA ACADÉMICA		
1.3.3.1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Enero 21 del 2021	Enero 22 del 2021
1.3.3.2	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS		
	Administración de empresas	Enero 25 del 2021	
	Contaduría pública	Enero 26 del 2021	
	Economía y Comercio internacional	Enero 27 del 2021	
1.3.3.3	FACULTAD DE INGENIERÍAS Y TECNOLÓGICAS	Enero 28 del 2021	Enero 29 del 2021
1.3.3.4	FACULTAD DE BELLAS ARTES Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN	Febrero 01 del 2021	Febrero 02 del 2021
1.3.3.5	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES		
	Derecho	Febrero 03 del 2021	
	Psicología y Sociología	Febrero 04 del 2021	Febrero 05 del 2021
1.3.3.6	REGISTRO DE ASIGNATURAS EXTRAPLAN Y TOTAL PLAN DE ESTUDIO		
	Facultad de salud	Febrero 08 del 2021	
	Facultad de Ciencias administrativas, contables y económicas	Febrero 09 del 2021	
	Facultad de ingeniería y tecnológicas	Febrero 10 del 2021	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 001

FECHA: 8 DE ENERO DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 071 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2020, QUE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

	Facultad Bellas artes, y facultad de ciencias básicas y educación	Febrero 11 del 2021	
	Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales	Febrero 12 del 2021	
1.3.3.7	AJUSTES DE MATRICULA (Adición de asignaturas ÚNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos)	Febrero 08 del 2021	Febrero 12 del 2021
2.	ACTIVIDADES PERÍODO ACADÉMICO		
2.1.	CURSOS NIVELATORIOS INTERSEMESTRALES		
2.1.1	Oferta e inscripción de cursos	Noviembre 17 del 2020	Diciembre 04 del 2020
2.1.2	Estudio y aprobación en Consejo de Facultad	Diciembre 07 del 2020	Diciembre 11 del 2020
2.1.3	Pagos	Hasta Diciembre 24 del 2020	
2.1.4	Realización de cursos Nivelatorios intersemestral	Enero 18 del 2021	Febrero 05 del 2021
2.1.5	Reporte de Notas a CARCA	Hasta febrero 08 del 2021	
2.2.	CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS		
2.2.1	Fecha de Solicitud de Matricula (Consejo de Facultad)	Febrero 01 del 2021	Febrero 05 del 2021
2.2.2	Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados al departamento servidor	Hasta febrero 11 del 2021	
2.2.3	Inicio de Curso Nivelatorios dirigido	Febrero 15 del 2021	
2.2.4	Reporte de notas por el docente a la facultad	Hasta junio 04 del 2021	
2.2.5	Reporte de notas a CARCA	Hasta Junio 11 del 2021	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 001

FECHA: 8 DE ENERO DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 071 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2020, QUE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

2.3.	VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA		
2.3.1	Solicitud ante el Consejo de Facultad	Febrero 15 del 2021	Febrero 19 del 2021
2.3.2	Realización de examen de validación	Abril 06 del 2021	Abril 09 del 2021
2.3.3	Reporte de notas docente a Consejo de Facultad	Hasta abril 16 del 2021	
2.3.4	Reporte de notas a CARCA	Hasta abril 23 del 2021	
2.4	INICIACIÓN DE CLASES	Febrero 15 de 2021	
2.5	PRIMER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.5.1	Evaluación académica (primer parcial)	Marzo 23 de 2021	Marzo 29 de 2021
2.5.2	Solicitud pruebas supletorias	Marzo 24 de 2021	Marzo 30 de 2021
2.5.3	Registro de notas en el sistema del primer corte	Marzo 29 de 2021	Abril 05 de 2021
2.5.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Marzo 30 de 2021	Abril 05 de 2021
2.6	SEGUNDO CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.6.1	Evaluación académica (segundo parcial)	Mayo 03 de 2021	Mayo 08 de 2021
2.6.2	Solicitud pruebas supletorias	Mayo 04 de 2021	Mayo 10 de 2021
2.6.3	Registro de notas en el sistema del segundo corte	Mayo 08 de 2021	Mayo 15 de 2021
2.6.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Mayo 11 de 2021	Mayo 18 de 2021
2.7	TERCER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.7.1	Evaluación académica (Examen final)	Junio 08 de 2021	Junio 12 de 2021
2.7.2	Solicitud pruebas supletorias	Junio 09 de 2021	Junio 15 de 2021
2.7.3	Registro de notas en el sistema tercer corte	Junio 09 de 2021	Junio 15 de 2021
2.7.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Junio 10 de 2021	Junio 17 de 2021

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 001

FECHA: 8 DE ENERO DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 071 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2020, QUE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

2.8	ACTIVIDADES DEL CIERRE DE SEMESTRE		
2.8.1	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Procedimiento en línea previa solicitud a CARCA)	Febrero 15 del 2021	Mayo 21 de 2021
2.8.2	CANCELACIÓN DE SEMESTRE (Ante consejo de Facultad)	Hasta Mayo 21 de 2021	
2.8.3	TERMINACIÓN DE CLASES	Junio 05 de 2021	
2.8.4	EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTUDIANTES	Mayo 24 de 2021	Mayo 31 de 2021
2.8.5	RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACIÓN EN CARCA	Junio 11 de 2021	Junio 17 de 2021
2.8.6	FIN DE PERIODO ACADÉMICO	Junio 18 de 2021	
3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE		
3.1	CURSOS NIVELATORIOS (2020-II)	Se definirá en calendario de 2021 - 2	
3.2	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PERIODO 2021-2. PROGRAMAS DE PREGRADO.		
3.2.1	Pago de inscripciones	Abril 05 de 2021	Mayo 03 de 2021
3.2.2	Registro en la plataforma Academusoft	Abril 06 de 2021	Mayo 08 de 2021
3.2.3	Solicitudes de cupos especiales (Hijos de Funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc.)	Abril 06 de 2021	Mayo 08 de 2021
3.2.4	Listado de preseleccionados programas de música y licenciatura en educación física, recreación y deporte	Mayo 18 del 2021	
3.2.5	Prueba de aptitud y conocimiento programa de música y licenciatura en educación física,	Mayo 20 del 2021	Mayo 21 del 2021

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 001

FECHA: 8 DE ENERO DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 071 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2020, QUE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

	recreación y deporte		
3.2.6	Reunión comité de admisiones		Junio 01 del 2021
3.2.7	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS		Junio 02 del 2021
4.	OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS		
4.1.	Ceremonias de Grados Protocolaria		
4.1.1	Primer Ceremonia		Marzo 26 de 2021
4.1.2	Segunda Ceremonia		Junio 25 de 2021

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2021, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
4. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en este calendario académico, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.
5. El cuerpo académico y administrativo (Estudiantes, profesores, directivos académicos, etc) de la Facultad de Ciencias de la Salud está sujeto a lo establecido en el presente Calendario Académico, con excepción a aquellos aspectos debidamente explícitos en el mismo, dado el componente teórico práctico de sus programas
6. El estudiante que haya solicitado descuento en el periodo en el periodo actual, y su promedio de semestre se vea afectado por los resultados de realizar curso Nivelatorios

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 001

FECHA: 8 DE ENERO DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 071 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2020, QUE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

intersemestral (curso vacacional), automáticamente se le cobrará el valor de la matrícula completo en el periodo académico siguiente.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los ocho (8) días del mes de enero de 2021



JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE
Presidente



ERIKA CECILIA MARTÍNEZ OSORIO
Secretaria General (E)